DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA

EVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO No. 079-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026

FECHA: 16 de septiembre de 2026

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CARDIOLOGÍA, A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS ACTIVOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN BARRANQUILLA.**

NÚMERO PROPUESTAS PRESENTADAS: UNA (01) PROPUESTA

De acuerdo con el CIERRE del proceso contractual No. 079-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026, surtida a las 10:00 A.M., del 15 de septiembre de 2026, se presentaron los siguientes oferentes:

ÍTEM	Presentación en SECOP II	OFERENTE
1	14/09/2026 - 04:28 P.M.	CARDIOSUR BARRANQUILLA LTDA.

A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1) **PROPONENTE EVALUADO: CARDIOSUR BARRANQUILLA LTDA.**

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1)	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	Aporto documento en la plataforma SECOP II.
2)	CAPACIDAD JURÍDICA	SI	Participa de manera individual como persona jurídica privada, sociedad comercial legalmente constituida y con plena capacidad jurídica, tal como se constató en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
3)	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	Aportado en SECOP II el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 02/09/2026, por la Cámara de Comercio de Barranquilla. Razón Social: CARDIO SUR BARRANQUILLA LTDA. NIT. 900.256.568-5 Matrícula No: 470.063 Fecha de matrícula: 15 de diciembre de 2008 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación de la matrícula: 31 de marzo de 2026. CAPACIDAD JURÍDICA: Objeto social: Acorde con el objeto del contrato. Actividad Principal: 8691 (Actividades de apoyo diagnóstico). Representación legal: Alcala Hernandez Armando Enrique Identificación: C.C. 8.742.027 Dirección De Notificación Judicial: CL 45 No. 19 - 97 Municipio: Barranquilla - Atlántico Email De Notificación Judicial: direccion@cardiosurbarranquilla.com.co Dirección Comercial: CL 45 No. 19 - 97 Municipio: Barranquilla - Atlántico Email Comercial: direccion@cardiosurbarranquilla.com.co
4)	CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	Aporto certificado No. 6 expedido por el Representante Legal y Contador, y las planillas de pago de los últimos seis (6) meses de la entidad.

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
5)	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE (CONTRALORÍA)	SI	Se verifico la inexistencia de antecedentes fiscales del Representante Legal (persona natural) y del oferente (persona juridica), a través de la página web de la Contraloría General de la República, el cual se verifica que No Se Encuentra Reportado Como Responsable Fiscal.
6)	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	SI	Se verifico que el representante legal (persona natural) y el oferente (persona jurídica), No Registra Sanciones Ni Inhabilidades Vigentes a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.
7)	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	Se verifico que el representante legal del Oferente (persona natural), No Tiene Asuntos Pendientes Con Las Autoridades Judiciales a través de la página web de la Policía Nacional.
8)	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	SI	Se verifico que el representante legal del Oferente (persona natural), No Tiene Medidas Correctivas Pendientes Por Cumplir, a través de la página web de la Policía Nacional.
9)	CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	SI	Aporto certificado de no tener obligaciones alimentarias según lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2097 de 2021.
10)	CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	SI	Aporto certificación en la plataforma SECOP II, a través de la página web de la Policía Nacional.
11)	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	Aporto documento en la Plataforma SECOP II.
12)	IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	Aporto documento en la Plataforma SECOP II.
13)	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	SI	Aporto documento en la Plataforma Secop II.
14)	INFORMACIÓN SIIF	SI	Aporto documento en la Plataforma Secop II.
15)	CERTIFICACIÓN BANCARIA (ANEXO DEL FORMATO SIIF)	SI	Aporto el documento en la plataforma Secop II.

CONCLUSIÓN:

Habiéndose verificado los requisitos habilitantes de carácter **JURÍDICO** del oferente **CARDIOSUR BARRANQUILLA LTDA.,** se evidencia que este **CUMPLE JURIDICAMENTE** para continuar en el presente proceso de selección, Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 079-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026.

CPS CAROLINA SARQUIS SAUZA
EVALUADORA JURÍDICA